



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
13 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 22 de octubre de 2020 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Hussar (Vicepresidente) (Rumania)

Sumario

Tema 50 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (*continuación*)*

Tema 51 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*)*

Tema 52 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (*continuación*)*

Tema 53 del programa: Informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados (*continuación*)*

Tema 54 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)*

Tema 55 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales (*continuación*)*

Tema 56 del programa: Cuestiones relativas a la información (*continuación*)*

Tema 57 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 58 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (*continuación*)*

* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Tema 59 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
(*continuación*)*

Tema 60 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos
(*continuación*)*

Tema 61 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)*

En ausencia del Sr. Kelapile (Botswana), el Sr. Hussar (Rumania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 50 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (*continuación*) ([A/75/46](#))

Tema 51 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*) ([A/75/20](#))

Tema 52 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (*continuación*) ([A/75/13](#), [A/75/196](#), [A/75/299](#) y [A/75/305](#))

Tema 53 del programa: Informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados (*continuación*) ([A/75/199](#), [A/75/328](#), [A/75/336](#) y [A/75/376](#))

Tema 54 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)

Tema 55 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales (*continuación*) ([A/75/312](#))

Tema 56 del programa: Cuestiones relativas a la información (*continuación*) ([A/75/21](#) y [A/75/294](#))

Tema 57 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*) ([A/75/23](#) y [A/75/64](#))

Tema 58 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (*continuación*) ([A/75/23](#))

Tema 59 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*) ([A/75/23](#) y [A/75/73](#))

Tema 60 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (*continuación*) ([A/75/74](#) y [A/75/74/Add.1](#))

Tema 61 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*) ([A/75/23](#), [A/75/73](#), [A/75/220](#) y [A/75/367](#))

1. El Sr. Manalo (Filipinas) dice que el marco de política espacial de su país está recogido en la Ley Espacial Filipina. En relación con el tema 51 del programa, las prioridades de la delegación de Filipinas son reforzar el papel de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS) como plataforma clave para el fomento de la cooperación internacional en la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo en las actividades relacionadas con el espacio; salvar la brecha tecnológica entre los países en desarrollo y los desarrollados mediante programas de creación de capacidad y actividades de divulgación; garantizar la seguridad, la protección y la sostenibilidad de la utilización y la exploración del espacio ultraterrestre mediante un mayor grado de aplicación voluntaria de las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos; y prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre mediante medidas de fomento de la confianza.

2. En cuanto al tema 54 del programa, la delegación de Filipinas reitera su apoyo a la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad y a las resoluciones 72/62 y 72/199 de la Asamblea General. La principal medida del éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz debe ser el mandato de proteger a los civiles, cuyos elementos principales son la protección de la infancia y la lucha contra los abusos sexuales. Los esfuerzos de capacitación previa al despliegue deben responder a los desafíos específicos de cada país. También es importante contar con reglas de enfrentamiento actualizadas que se ajusten a las realidades sobre el terreno. Filipinas está decidida a desplegar más personal femenino para el mantenimiento de la paz. La delegación de Filipinas reitera su apoyo a las plataformas intergubernamentales que permiten el aprendizaje entre pares sobre el aumento de la resiliencia en el mantenimiento de la paz y la colaboración continua de las Naciones Unidas con grupos regionales, incluida la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, en actividades conjuntas de análisis, planificación e intercambio de información. Debería invertirse más en soluciones locales a los conflictos, y las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz deberían reforzarse y no sustituirse. Las personas que se encuentran en

situaciones de conflicto deben implicarse en la paz y los procesos que permiten lograrla.

3. En relación con el tema 55 del programa, las misiones políticas especiales deben prestar más atención a la prevención de conflictos y la mediación, y fomentar la participación inclusiva de los principales interesados desde el principio. Debería nombrarse a más mujeres para ocupar puestos directivos superiores, en particular como representantes y enviadas especiales. La delegación de Filipinas sigue apoyando las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las medidas para mejorar los arreglos de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales, incluido el establecimiento de una cuenta especial para dichas misiones. Filipinas acoge con satisfacción el examen de la arquitectura para la consolidación de la paz en curso.

4. Con respecto al tema 56 del programa, la delegación de Filipinas encomia al Departamento de Comunicación Global por defender constantemente el multilingüismo y proporcionar información precisa, objetiva y fiable. Asimismo, apoya los esfuerzos del Comité de Información y del Departamento de Comunicación Global por conectar con la comunidad internacional en la promoción de los pilares de paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos. Los Estados Miembros y los observadores, en colaboración con las principales partes interesadas, como la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación, deben seguir aprovechando de manera responsable el poder de la información para promover la paz, la inclusión y el desarrollo.

5. **La Sra. Lopes de Jesus Pires** (Timor-Leste) dice que la Comisión ha desempeñado un papel importante para hacer efectivo el derecho del pueblo de Timor Oriental a la libre determinación y sigue desempeñando un papel crucial en el logro del objetivo de las Naciones Unidas de erradicar el colonialismo. El derecho fundamental a la libre determinación está consagrado en la Constitución de Timor-Leste, y en consecuencia, el país está decidido a contribuir a hacer efectivos los derechos del pueblo del Sáhara Occidental y del pueblo palestino a vivir en Estados plenamente independientes y gozar de soberanía sobre sus recursos naturales. Todos los Estados Miembros deben esforzarse por encontrar una solución para completar la descolonización y hacer posible que la población de los 17 Territorios No Autónomos, según corresponda, ejerza su derecho a la libre determinación.

6. A pesar de que hace casi tres decenios que la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) está en el territorio,

todavía no se han logrado avances satisfactorios. Por ello, Timor-Leste hace un llamamiento a ejecutar plenamente el mandato de la Misión y celebrar un referéndum que permita al pueblo saharauí ejercer su derecho a la libre determinación. El Secretario General también debe nombrar un nuevo Enviado Personal para el Sáhara Occidental lo antes posible, a fin de reanudar las conversaciones entre Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO), con la participación de Argelia y Mauritania.

7. En cuanto a la situación en Palestina, Timor-Leste apoya la solución biestatal y sigue creyendo que la única forma de lograr una solución duradera es conseguir la coexistencia del Estado de Israel y el Estado de Palestina. Timor-Leste continúa instando al diálogo y apoyando todos los esfuerzos basados en el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

8. Las Potencias administradoras tienen un importante papel que desempeñar en la aplicación de la resolución [1415 \(XIV\)](#) de la Asamblea General, y todas las partes deben entablar un diálogo político para poner fin a los conflictos de larga data, con miras a definir claramente el estatuto de los Territorios restantes. Las Potencias administradoras deben garantizar la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de programas integrados que puedan tener un verdadero impacto en la vida de los habitantes de los Territorios. La situación de los Territorios No Autónomos debe examinarse caso por caso para que la Comisión pueda comprender mejor las aspiraciones del pueblo, en particular las relacionadas con el estatuto político de los Territorios.

9. En cuanto a la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands), la Argentina y el Reino Unido deben seguir dialogando para encontrar una solución pacífica y permanente a la cuestión del territorio en disputa, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. El Reino Unido y España deben continuar manteniendo un diálogo constructivo con vistas a alcanzar una solución permanente para la cuestión de Gibraltar, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

10. El estado de derecho es un componente importante de la consolidación de la paz y del desarrollo inclusivo y equitativo. Timor-Leste apoya plenamente la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y se asegurará de que todo el personal timorense que se despliegue reciba previamente capacitación que tenga en cuenta las cuestiones de género. Ante la pandemia de enfermedad

por coronavirus (COVID-19), todas las misiones de mantenimiento de la paz han tenido que adaptarse a la situación y seguir ejecutando el mandato aprobado en 2017 en el marco de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz. En este contexto, la seguridad del personal de mantenimiento de la paz es de suma importancia y no puede separarse de las cuestiones de desempeño y responsabilidad.

11. Como país receptor de numerosas operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas antes y después de alcanzar la independencia, Timor-Leste considera que el aumento del número de mujeres en cargos policiales y militares es un logro primordial de las Naciones Unidas y sigue apoyando todos los esfuerzos en cuanto a la paridad de género en las operaciones de mantenimiento de la paz.

12. **El Sr. Alrowaiei** (Bahrein) dice que ya hace varios decenios que las Naciones Unidas vienen realizando incansables esfuerzos por poner fin al colonialismo. Bahrein firmó recientemente una histórica declaración conjunta con el Estado de Israel sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas, en consonancia con su convicción de que la paz es un bien estratégico que puede fomentar la estabilidad regional y afianzar la tolerancia y la apertura cultural y religiosa, contribuyendo así a resolver la cuestión palestina sobre la base de la solución biestatal. También ha concluido varios memorandos de entendimiento con Israel sobre relaciones económicas y comerciales, vuelos, transporte de personas y servicios financieros y bancarios, así como sobre la cooperación entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países. Bahrein acoge con beneplácito la firma por los Emiratos Árabes Unidos de un acuerdo de paz con Israel, que fomenta las oportunidades de paz y atenúa las tensiones.

13. Con respecto al Sáhara marroquí, Bahrein apoya los firmes esfuerzos del Gobierno de Marruecos por encontrar una solución política a la controversia sobre la base de su plan de autonomía y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, que apoyan un proceso político bajo los auspicios del Secretario General. Ese proceso debe llevarse a cabo de manera que se reconozca la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Marruecos.

14. Debe restablecerse la legítima soberanía de los Emiratos Árabes Unidos sobre las tres Islas de Tunb Mayor, Tunb Menor y Abu Musa de los Emiratos ocupadas por el Irán. Además, el Irán debe colaborar en los esfuerzos genuinos realizados por los Emiratos Árabes Unidos para resolver la cuestión, ya sea mediante negociaciones o por conducto de la Corte Internacional de Justicia.

15. Para finalizar, la delegación de Bahrein insta a la comunidad internacional a que adopte todas las medidas necesarias para aplicar la Declaración sobre la Descolonización y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas a fin de que todos los pueblos puedan vivir en condiciones de seguridad y estabilidad, que son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible.

16. **El Sr. Ba Abbad** (Yemen) dice que su país siempre ha rechazado la hegemonía y la colonización, y cree en los derechos humanos fundamentales y en la dignidad y el valor de los seres humanos, así como en la importancia de crear un entorno que propicie la estabilidad y las relaciones pacíficas basado en la igualdad de todos los pueblos y en el derecho a la libre determinación. Hay que defender las libertades fundamentales y los derechos humanos de todos, sin discriminación por motivos de origen étnico, género, idioma o religión.

17. La colonización es un obstáculo para el desarrollo económico, social y cultural y una afrenta a los pilares de la Organización, a saber, los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo. Todos los pueblos tienen derecho a expresar su voluntad soberana, garantizar su integridad territorial y trabajar por la descolonización.

18. Los pueblos de Oriente Medio no lograrán la paz, la estabilidad y el desarrollo mientras se siga privando al pueblo palestino de un Estado propio y estable donde pueda prosperar. El orador reitera el apoyo de la delegación del Yemen al derecho inalienable del pueblo palestino a establecer un Estado independiente y soberano dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, de acuerdo con las resoluciones reconocidas internacionalmente y la Iniciativa de Paz Árabe.

19. El Gobierno del Yemen condena la política de anexión y asentamiento que ponen en práctica las autoridades de ocupación israelíes en los territorios árabes ocupados. El Informe del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados refleja claramente las inhumanas prácticas que emplea Israel en la totalidad de los territorios ocupados, en violación del derecho internacional humanitario y la Declaración Universal de Derechos Humanos. El Yemen también condena los intentos ilegales de Israel de anexionarse el Golán sirio ocupado mediante, entre otras cosas, la construcción de asentamientos y la explotación de los recursos naturales.

20. El Yemen encomia los esfuerzos del Reino hermano de Marruecos por resolver la controversia

regional. Además apoya los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Personal, así como el proceso político encaminado a lograr una solución realista, política y duradera de la cuestión del Sáhara, sobre la base de la avenencia, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad aprobadas desde 2007. La delegación del Yemen acoge con beneplácito la celebración de dos mesas redondas, en 2018 y 2019, con la participación de Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania, y la voluntad de las partes de asistir a una tercera reunión. Por último, el orador expresa su apoyo a todos los esfuerzos pacíficos realizados por los Emiratos Árabes Unidos para restablecer su soberanía sobre las islas de Tunb Mayor, Tunb Menor y Abu Musa.

21. **El Sr. Idris** (Eritrea) dice que, tras la Segunda Guerra Mundial, el pueblo de Eritrea rogó a las Naciones Unidas que apoyasen su derecho a la libre determinación, pero la Asamblea General ignoró esos llamamientos y denegó sus legítimas aspiraciones para servir a los intereses geopolíticos de una superpotencia. Contra todo pronóstico, Eritrea ha recuperado el lugar que le corresponde entre las naciones independientes, y su pueblo ha aprendido que no se puede lograr la paz ni mantener el progreso sin respetar la soberanía y la independencia política de cada nación. Por lo tanto, Eritrea apoya los llamamientos a las Potencias administradoras para que adopten todas las medidas necesarias a fin de aplicar plenamente la Declaración sobre la Descolonización y crear condiciones que permitan a sus pueblos ejercer, libremente y sin injerencia, su derecho inalienable a la libre determinación.

22. Aunque Eritrea reconoce la contribución de las Naciones Unidas a la descolonización en las últimas siete décadas, las estructuras económicas, políticas y culturales mundiales de la era del colonialismo siguen en gran medida intactas en muchas partes del Sur Global, especialmente en África. Muchas naciones siguen sometidas a presiones militares y políticas, y ello les impide trazar un camino político independiente. Las naciones descolonizadas de África siguen encadenadas por las predatorias estructuras económicas mundiales que las mantienen en la pobreza mientras enriquecen a otros. La labor de descolonización no puede llevarse a cabo sin hacer frente a las condiciones que mantienen a las naciones en desarrollo en la periferia y ahogan sus opiniones en los foros multilaterales.

23. El entorno mundial de paz y seguridad sigue evolucionando, lo que complica los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas. La eficacia de las operaciones y las misiones depende en gran medida

de disponer de mandatos realistas, recursos suficientes, voluntad política entre las partes en conflicto, una estrategia de salida clara y una verdadera alianza con los países de la región y las organizaciones regionales y subregionales. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no se crean como entidades permanentes ni para reemplazar los esfuerzos nacionales por lograr la paz y la estabilidad; su propósito es apoyar los acuerdos políticos. Deben dedicarse más esfuerzos a evitar los conflictos que a gestionarlos.

24. La cooperación constructiva con el Gobierno del país receptor o anfitrión es otro requisito previo esencial para la eficacia de cualquier operación de mantenimiento de la paz o misión política especial de las Naciones Unidas. Por lo tanto, hay que respetar la opinión y la titularidad de los países receptores o anfitriones en la preparación y la ejecución de todos los mandatos. Cuando un país receptor o anfitrión solicita la salida de una misión de las Naciones Unidas porque puede asumir sus responsabilidades, la misión debe retirarse de forma rápida y responsable para evitar una estancia indefinida y no deseada.

25. La Asamblea General desempeña un papel fundamental a la hora de orientar a la Secretaría sobre las políticas relativas a todos los grupos temáticos de las misiones políticas especiales para garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Eritrea sigue acogiendo con beneplácito la colaboración del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz con la Asamblea General en asuntos relacionados con las misiones políticas.

26. **La Sra. Rodrigues-Birkett** (Guyana) dice que, desde la fundación de las Naciones Unidas en 1945, más de 80 antiguas colonias, entre ellas su país, han podido ejercer su derecho a la libre determinación. Sin embargo, el proceso de descolonización sigue incompleto, por lo que hay que continuar trabajando hasta que los pueblos de los 17 Territorios No Autónomos que aún se encuentran bajo dominación colonial puedan ejercer su derecho a la libre determinación, incluida la independencia. El colonialismo se opone a los ideales y principios de las Naciones Unidas y propaga una dicotomía objetable entre quienes pueden determinar libremente su estatuto político y perseguir el desarrollo económico, social y cultural, y quienes no pueden ejercer libremente su derecho a la libre determinación. Los derechos humanos y las libertades que se consideran fundamentales son universales y todas las personas deben poder gozar de ellos en pie de igualdad y sin distinción.

27. Las Potencias administradoras de los Territorios No Autónomos deben cooperar plenamente con las Naciones Unidas a fin de ultimar un programa de trabajo

constructivo para la aplicación de las resoluciones pertinentes sobre descolonización, incluidas las relativas a Territorios concretos. La delegación de Guyana también subraya la importancia de mantener un diálogo permanente con las Potencias administradoras, que tienen la obligación de promover el bienestar de los habitantes de esos Territorios; el Comité Especial, que es el principal medio para fomentar el proceso de descolonización; y los pueblos colonizados de los propios Territorios. Juntos, los principales interesados deben adoptar todas las medidas necesarias para lograr la erradicación completa y rápida del colonialismo, y los pueblos de los Territorios No Autónomos deben ser plenamente conscientes de las opciones de estatuto político de que disponen.

28. En cuanto a la cuestión del Sáhara Occidental, la delegación de Guyana acoge con satisfacción las mesas redondas celebradas en diciembre de 2018 y marzo de 2019 y la determinación de las partes de seguir colaborando en el proceso de forma seria y respetuosa. Las partes deben aprovechar el impulso generado por esas reuniones y seguir fomentando la confianza. La delegación de Guyana espera con interés el nombramiento de un nuevo Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental. Guyana afirma su apoyo a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre la cuestión del Sáhara Occidental, e insta a todas las partes a respetar y defender las disposiciones de esas resoluciones. El bienestar del pueblo saharauí debe ser uno de los principales incentivos para lograr una solución política justa, duradera y aceptable para todas las partes que conduzca a su libre determinación.

29. **El Sr. Toichoa Nduo** (Guinea Ecuatorial) dice que en la reunión de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar el 75º aniversario de las Naciones Unidas, los líderes mundiales, incluido el Jefe de Estado de su país, lanzaron un llamamiento a la comunidad internacional para afrontar las diferentes controversias y conflictos que conoce actualmente el mundo en un momento en el que la pandemia de COVID-19 está azotando despiadadamente y sin excepción alguna a todos los países del Planeta. Las diferentes partes inmersas directa o indirectamente en esos asuntos deben dar prioridad a la opción de las negociaciones pacíficas e inclusivas para resolverlos, al objeto de que los resultados sean beneficiosos para todos.

30. En cuanto a la cuestión del Sáhara Occidental, la delegación de Guinea Ecuatorial quiere resaltar los destacados esfuerzos del Reino de Marruecos con vistas a alcanzar una solución pacífica, política y definitiva de este conflicto, así como el determinante apoyo brindado al Enviado Personal del Secretario General para el

Sáhara Occidental en sus esfuerzos para que este proceso tenga éxito y beneficie a ambas partes y a las poblaciones de esta región. La delegación de Guinea Ecuatorial elogia el papel que viene desempeñando la MINURSO en este conflicto y apela a todas las partes con miras a que le otorguen el máximo apoyo para facilitar el cumplimiento de su mandato. Se necesita una mayor voluntad política para lograr una solución apropiada para todas las partes.

31. Myanmar, Bangladesh, así como los demás países con influencia en la región, deben continuar apoyando decididamente a la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar y a los organismos de las Naciones Unidas implicados activamente en la solución de esta crisis, y poner fin al largo período de sufrimiento de los rohinyás. También hay que encontrar una solución a la situación del pueblo palestino conforme a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad.

32. La delegación de Guinea Ecuatorial aprecia las iniciativas que se están tomando con vistas a una utilización pacífica y sostenible del espacio ultraterrestre y elogia la adopción por la COPUOS del preámbulo y las 21 directrices para las actividades sostenibles a largo plazo en el espacio ultraterrestre con inclusión de la salvaguardia de las operaciones espaciales seguras.

33. **El Sr. Karbou** (Togo) dice que su país está especialmente preocupado por el *statu quo* que lamentablemente ha caracterizado la cuestión de la descolonización durante muchos años. El Togo reitera su apoyo inquebrantable a todos los procesos políticos en curso destinados a alcanzar soluciones pacíficas en beneficio de todas las partes.

34. Si bien la pandemia de COVID-19 pone en peligro al mundo entero, supone una amenaza especialmente importante para los refugiados y otras personas desarraigadas o desplazadas por los conflictos y la persecución. Por ello, los Estados deben seguir apoyando al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) y responder a su solicitud de financiación para mitigar las peores repercusiones de la pandemia en los 5,6 millones de refugiados palestinos registrados en Oriente Medio.

35. La delegación del Togo encomia los esfuerzos del Secretario General por promover el diálogo a fin de encontrar una solución duradera a la crisis del Sáhara Occidental y le alienta a acelerar el nombramiento de un nuevo Enviado Personal para el Sáhara Occidental a fin de que se reanude el proceso político en interés de todas las partes en la crisis y de toda la región.

36. Los objetivos fijados para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas son de vital importancia a la luz de la crisis de la COVID-19. La delegación del Togo rinde homenaje a los 11 miembros del personal de mantenimiento de la paz que han perdido la vida a causa de la COVID-19, y a otros que han muerto por causas distintas en el ejercicio de sus funciones, y encomia al Secretario General por tomar las medidas adecuadas para proteger a los contingentes sobre el terreno. Además de gestionar la pandemia, todas las operaciones de mantenimiento de la paz se enfrentan a importantes retos, en particular para garantizar el equilibrio entre sus mandatos y los recursos disponibles, y entre la demanda y la capacidad disponible. Como país que aporta contingentes significativos, el Togo comprende el alcance de esos desafíos y colabora con todas las organizaciones que trabajan para mejorar las misiones de mantenimiento de la paz. El Togo concede gran importancia a la participación de las mujeres en los procesos de paz y desarrollo y, por tanto, acoge con satisfacción la aprobación por consenso de la resolución [2538 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, que reforzará la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz.

37. **La Sra. Baeriswyl** (Suiza) dice que su país elogia los esfuerzos y las contribuciones esenciales que están llevando a cabo las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas en respuesta a la pandemia de COVID-19 mientras siguen cumpliendo sus mandatos. Suiza rinde homenaje a quienes han dado la vida por su lealtad a las Naciones Unidas en 2020.

38. Habida cuenta de los entornos cada vez más complejos y difíciles en los que se despliegan las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, es más importante que nunca adoptar un enfoque amplio e inclusivo. Una paz duradera solo puede lograrse interactuando con la gama más amplia posible de partes interesadas. Por ejemplo, Suiza, como Copresidenta del grupo de trabajo sobre derecho internacional humanitario y derechos humanos del Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia, trata de incluir a los actores no estatales y a la sociedad civil en su labor en Libia.

39. Suiza acoge con beneplácito los esfuerzos de todas las operaciones de mantenimiento de la paz por reforzar su apoyo a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben contar con los medios políticos y financieros adecuados para contribuir a la aplicación plena, significativa y eficaz de esa agenda.

40. Para adaptarse a contextos específicos, aumentar la eficacia operacional y responder a los nuevos problemas, los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz deben estar adaptados a cada caso. Suiza celebra la inclusión de los efectos del cambio climático en el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel. El diálogo virtual a gran escala sobre las oportunidades y los desafíos para la paz en el Yemen, organizado por el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, ha demostrado el potencial que tienen las nuevas tecnologías en la labor de las Naciones Unidas.

41. La transición que se está llevando a cabo de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur a la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán y las evaluaciones estratégicas en curso en Malí y la República Democrática del Congo demuestran la importancia de que las transiciones de las misiones estén orientadas al futuro para sostener la paz y minimizar el riesgo de resurgimiento del conflicto. Dichas transiciones deben incluir estrategias de salida por etapas, graduales e integrales.

42. La puesta en marcha de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz y la reestructuración del pilar de paz y seguridad de la Secretaría son esenciales para reforzar la labor de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Consejo de Seguridad deberá aprovechar plenamente la función consultiva de la Comisión de Consolidación de la Paz, y los Estados Miembros deberán apoyar al Fondo para la Consolidación de la Paz.

43. Es lamentable que los períodos de sesiones de la COPUOS y de su Subcomisión de Asuntos Jurídicos para 2020 se hayan cancelado debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19. Las actividades nacionales en el espacio están aumentando, se están planeando nuevas misiones tripuladas a la Luna y se están desplegando megaconstelaciones de satélites en la órbita terrestre baja. Por lo tanto, es necesario mantener un diálogo multilateral permanente para garantizar la seguridad de las operaciones y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, y la labor intergubernamental debe reanudarse lo antes posible. Suiza acoge con satisfacción los esfuerzos de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por organizar la labor de la COPUOS en 2020. La Presidencia suiza de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos entablará un diálogo con la Oficina y las partes interesadas con el fin de facilitar la elaboración de métodos de trabajo adecuados para promover la labor en 2021, de conformidad con las decisiones de la Comisión y el mandato encomendado por la Asamblea General.

44. **El Sr. Rivero Rosario** (Cuba) dice que el necesario y fructífero intercambio con las Potencias administradoras y con los representantes de los Territorios No Autónomos, que no ha podido tener lugar durante el actual período de sesiones debido a los métodos de trabajo excepcionales adoptados en respuesta a la pandemia de COVID-19, debería retomarse en cuanto las circunstancias lo permitan. Los Estados Unidos, como Potencia administradora, deberían dejar de ignorar las invitaciones del Comité Especial de Descolonización y participar en los debates que se celebran en ese foro con todas las partes interesadas. Las Potencias administradoras deben cumplir las obligaciones que les impone el artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas y transmitir de manera oportuna información sobre los Territorios No Autónomos.

45. El Comité Especial ha aprobado 39 resoluciones y decisiones sobre Puerto Rico en las que ha reafirmado el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Hace más de 63 años que se impuso a Puerto Rico el mal llamado estatuto de Estado Libre Asociado. En 2016, la Corte Suprema de los Estados Unidos, el Congreso y hasta el propio Gobierno pusieron al descubierto la gran farsa que en nada cambió la condición de la isla, al confirmar claramente que Puerto Rico carece de soberanía y es un territorio colonial, completamente sujeto a los poderes de Washington.

46. En cuanto a la cuestión del Sáhara Occidental, el Gobierno de Cuba reitera su apoyo a una solución política mutuamente aceptable que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

47. Cuba apoya el legítimo derecho de la Argentina en la disputa de soberanía relativa a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que constituyen parte del territorio argentino. Debe encontrarse una solución negociada, justa y definitiva de esta controversia en el plazo más breve posible.

48. Cuba ha manifestado su compromiso y solidaridad con los pueblos de los Territorios No Autónomos a lo largo de los años a través de acciones de colaboración, en particular con el pueblo de la República Árabe Saharaui Democrática.

49. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es el único foro de las Naciones Unidas con mandato para analizar de forma amplia las operaciones de mantenimiento de la paz en

todos sus aspectos. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben seguir guiándose por los principios de imparcialidad, consentimiento y no uso de la fuerza, salvo en legítima defensa. La responsabilidad primaria de proteger a los civiles en aquellos países donde existen operaciones de mantenimiento de la paz descansa en el Estado receptor. Es inaceptable la manipulación de cuestiones relacionadas con la protección de los civiles y los derechos humanos con el propósito de lograr objetivos políticos o interferir en los asuntos internos de los Estados.

50. En el pasado reciente, el Consejo de Seguridad ha establecido misiones políticas especiales. La Asamblea General debe ejercer un rol determinante en la adopción, la implementación y el seguimiento de ese tipo de misiones, de manera que se tengan en cuenta las consideraciones de cada Estado Miembro.

51. Cuba sigue oponiéndose a la militarización del espacio ultraterrestre, por lo que considera que la creación del Comando Espacial de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos constituye una grave amenaza a la seguridad de todos y al futuro de la humanidad. Urge fortalecer el régimen jurídico aplicable con la adopción de un tratado multilateral para la prevención y prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Todos los Estados deben gozar de su legítimo derecho a acceder al espacio ultraterrestre en condiciones de igualdad y sin discriminación, y a beneficiarse de la cooperación.

52. Las medidas coercitivas unilaterales ilegales, como el bloqueo impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba por casi 60 años, hacen prácticamente imposible avanzar en el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones. La permanente agresión radial y televisiva de los Estados Unidos contra Cuba contraviene los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y varias disposiciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Cuba rechaza igualmente la decisión del Departamento de Estado de los Estados Unidos de establecer una “Fuerza de Tarea de Internet”, con el objetivo declarado de promover en Cuba un flujo libre y no regulado de la información.

53. La delegación de Cuba encomia al personal del UNRWA, que ha sabido hacer mucho con pocos recursos. Lamentamos la precaria situación en la que se encuentra el Organismo como consecuencia de la retirada del apoyo financiero de los Estados Unidos. Cuba reitera su rechazo del llamado “Acuerdo del siglo”, en el que se desconoce la solución biestatal, que ha contado con el respaldo histórico de las Naciones Unidas, el Movimiento de Países No Alineados, la Liga

de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica y otros actores internacionales. La acción unilateral del Gobierno de los Estados Unidos de reconocer Jerusalén como capital de Israel y establecer su representación diplomática en esa ciudad, así como la decisión de reconocer la soberanía de Israel sobre el Golán sirio, constituyen violaciones flagrantes de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Cuba continuará apoyando una solución amplia, justa y duradera para el conflicto israelo-palestino, que permita que los palestinos ejerzan el derecho a la libre determinación y dispongan de un Estado libre, independiente y soberano, con su capital en Jerusalén Oriental y con las fronteras previas a 1967, así como el derecho al retorno de los refugiados.

54. **La Sra. Thompson** (Barbados) dice que, su país, como nación donde predomina la raza negra y antigua colonia, ha sido testigo con gran preocupación de escenas de violencia contra las personas de color en países que esas personas consideran sus hogares o a los que han emigrado en busca de mejores oportunidades. En algunas partes del mundo desarrollado, las desigualdades en los sistemas de atención sanitaria y en los enfoques del tratamiento de las enfermedades crónicas no transmisibles y de la COVID-19 han provocado un número desproporcionado de muertes de personas negras y otras personas de color. La injusticia racial y las desigualdades cada vez mayores dentro de los Estados y entre ellos ponen en peligro el logro del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Por lo tanto, la labor de la Comisión es más importante que nunca para la promoción del respeto universal y las libertades fundamentales.

55. Sigue siendo importante que las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, acuerden una estructura que no sea producto de un pasado colonial, sino que refleje la situación actual de los Estados Miembros en un mundo moderno y multipolar en el que ha cambiado el poder geopolítico. No es democrático ni equitativo, especialmente en el contexto de la COVID-19, que organizaciones que perpetúan la supremacía de unos pocos utilicen listas negras para determinar el bienestar económico y social de la mayoría, es decir, de quienes viven en países pequeños y en desarrollo.

56. El Gobierno de Barbados reafirma la validez de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del derecho internacional, y sigue apoyando el arreglo de controversias por medios pacíficos de conformidad con el artículo 2 de la Carta y la resolución [2625 \(XXV\)](#) de la Asamblea General. El Gobierno de Barbados se opone a cualquier intento de ruptura parcial o total de la unidad nacional o de la

integridad territorial de un Estado, algo que es incompatible con la Carta.

57. Aunque la diplomacia y el multilateralismo se han visto limitados en cierta medida por el nuevo entorno virtual en el que están trabajando las Naciones Unidas, las circunstancias actuales brindan una oportunidad excepcional de garantizar que la Organización esté en condiciones de cumplir su propósito y de reconstruir para mejorar. El Comité Especial de Descolonización debe encontrar la forma de aumentar su eficiencia para mejorar su cooperación con las Potencias administradoras y garantizar la participación activa de los pueblos de los Territorios No Autónomos de modo que estos puedan determinar su propio futuro.

58. Barbados encomia el liderazgo de la Secretaria General Adjunta de Comunicación Global y reafirma el apoyo del país a la labor del Departamento de Comunicación Global, en particular al Centro de Información de las Naciones Unidas en Puerto España.

59. El Gobierno de Barbados apoya la iniciativa de autonomía marroquí encaminada a resolver la controversia regional sobre el Sáhara Occidental. Todas las partes deben implicarse en el proceso político con el fin de lograr una solución política, definitiva y aceptable para las partes. Barbados acoge con satisfacción los recientes y serios esfuerzos emprendidos para intentar avanzar, en particular en el ámbito de la promoción y el respeto de los derechos humanos.

60. El Gobierno de Barbados sigue apoyando la solución biestatal y el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a un Estado de Palestina independiente y viable sobre la base de las resoluciones internacionales pertinentes.

61. **La Sra. Young** (Belice) dice que, lamentablemente, no hay un acontecimiento importante relativo a la erradicación del colonialismo que celebrar en 2020, mas que el final de otro Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. Aún peor es el hecho de que los representantes de los Territorios No Autónomos para los que se estableció el Tercer Decenio no puedan manifestarse en el debate en curso. Aunque la pandemia de COVID-19 ha hecho necesario introducir cambios extraordinarios en el modo en que actúa la Organización en cuanto a este asunto fundamental, la Comisión y el sistema de las Naciones Unidas en general siguen teniendo el deber de defender los derechos de los pueblos de los Territorios No Autónomos, en particular su derecho a la libre determinación.

62. La delegación de Belice observa con gran consternación la incomodidad con la que el Comité Especial ha abordado la cuestión del Sáhara Occidental,

y está igualmente preocupada por el hecho de que 12 meses después de la dimisión del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental todavía no se haya nombrado ni tampoco seleccionado a un sustituto. Desde el inicio del conflicto, se han dedicado 30 años a facilitar un referéndum que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, pero no se ha avanzado en la celebración de dicho referéndum. Belice reitera su apoyo al derecho del pueblo saharauí a ser dueño de su propio país y de sus recursos. La Comisión, el Comité Especial, el Consejo de Seguridad y el Secretario General deben tomar urgentemente las medidas necesarias para que el pueblo saharauí pueda ejercer su derecho a la libre determinación.

63. **El Sr. Al Fazari** (Omán) dice que su Gobierno apoya las recomendaciones contenidas en el informe de la COPUOS en su 62º período de sesiones (A/74/20) con respecto a la mejora de la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, que abarcan cuestiones importantes como la vigilancia del cambio climático, la lucha contra la desertificación y el establecimiento de sistemas de comunicación, entre otras. Las autoridades de Omán colaboraron de manera fructífera con la COPUOS en 2018 en los experimentos AMADEE-18 de simulacro de vida en Marte, que se llevaron a cabo en el desierto de Marmul, en Omán.

64. El programa Visión 2040 de Omán, centrado en la economía del conocimiento, subraya el papel del conocimiento como vía para avanzar en un mundo cada vez más interconectado y marcado por los continuos avances científicos y tecnológicos. El orador invita a los países e instituciones amigos a aprovechar las numerosas oportunidades y alianzas de inversión en la localización y la transferencia de tecnología que ofrece la economía de Omán.

65. **El Sr. Biang** (Gabón) dice que el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y las misiones políticas especiales son elementos esenciales de los esfuerzos de la Organización por promover la paz y la seguridad internacionales. El Gobierno del Gabón se congratula de que las misiones de mantenimiento de la paz en todo el mundo hayan seguido funcionando a lo largo del pasado año a pesar de la pandemia de COVID-19. El mantenimiento de la paz debe formar parte de una estrategia mundial que también se centre en la prevención de los conflictos y en la determinación de sus causas profundas. La delegación del Gabón acoge con beneplácito el fortalecimiento de las alianzas de la Organización con las organizaciones regionales, que desempeñan un papel importante en la prevención, a través de mecanismos como el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza

Reforzada en materia de Paz y Seguridad. El Gabón rinde homenaje al personal de mantenimiento de la paz desplegado en todo el mundo y pide que se refuercen las medidas para garantizar su seguridad.

66. El Gobierno del Gabón sigue apoyando el papel crucial de las Naciones Unidas en el proceso de descolonización. Habida cuenta del importante número de Territorios No Autónomos que permanecen en el programa de la Comisión, pese a que el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo está llegando a su fin, es importante adaptar las estrategias y métodos de trabajo para enfrentar los obstáculos actuales que dificultan la descolonización. Los esfuerzos para aplicar la Declaración sobre la Descolonización se verían reforzados si todas las partes interesadas entablaran un diálogo. Mientras tanto, las Potencias administradoras deben promover el desarrollo económico y social de los Territorios No Autónomos esforzándose por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, combatir el cambio climático y hacer frente a la pandemia de COVID-19 en esos Territorios.

67. Respecto a la cuestión del Sáhara Occidental, el Gabón apoya las gestiones encaminadas a conseguir una solución política realista de la controversia que sea aceptable para las partes, bajo los auspicios del Secretario General. El próximo Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental deberá continuar el trabajo iniciado por su predecesor. Habida cuenta de los problemas de seguridad que afronta la región del Sahel, es importante encontrar una solución política a la controversia, que socava la cooperación regional. El Gabón acoge con beneplácito la iniciativa de autonomía marroquí, que es la mejor vía para salir del estancamiento y lograr una solución basada en la avenencia. La participación de todos los interesados ayudará a reducir el riesgo de desestabilización provocado por la actividad terrorista y a consolidar la paz y la seguridad regionales. El modelo marroquí de desarrollo ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones del Sáhara, ha aumentado su autonomía y les ha permitido beneficiarse de los recursos de la región. El Gabón alienta al Gobierno de Marruecos a que prosiga sus esfuerzos.

68. **El Sr. Masuku** (Eswatini) dice que su delegación aprecia la elaboración de una hoja de ruta para las actividades de mantenimiento de la paz según lo previsto en la iniciativa del Secretario General Acción para el Mantenimiento de la Paz. Eswatini también encomia los esfuerzos desplegados por el personal de mantenimiento de la paz en el desempeño diligente de sus funciones ante la pandemia de COVID-19, y acoge con satisfacción las medidas aplicadas por las Naciones Unidas para contener la propagación del virus entre el

personal de mantenimiento de la paz. Eswatini hace un llamamiento a los Estados Miembros para que aseguren una financiación previsible y coherente de las operaciones de mantenimiento de la paz, e insta a los Estados a mantener o aumentar sus contribuciones, si están en condiciones de hacerlo.

69. Eswatini apoya el proceso político en curso para buscar una solución política negociada a la controversia regional sobre el Sáhara marroquí que sea aceptable para todos. Los esfuerzos del anterior Enviado Personal del Secretario General han dado un nuevo impulso a este proceso, y el próximo Enviado Personal deberá continuar en la misma línea. La celebración de las dos mesas redondas con la participación de Argelia, Marruecos, Mauritania y el Frente POLISARIO ha sido un avance positivo, y la delegación de Eswatini acoge con agrado el acuerdo de celebrar una tercera mesa redonda. Todas las partes en la controversia deberán tener en cuenta los esfuerzos de la Organización en este sentido, que conducirán a una solución política justa, duradera y aceptable para todos, basada en la avenencia, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. La delegación de Eswatini apoya la iniciativa de autonomía marroquí, que se ajusta al derecho internacional, a la Carta y a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

70. **La Sra. Williams** (Granada) dice que Granada reconoce la extraordinaria importancia de la labor de la Comisión, ya que el propio país pasó por el proceso de descolonización hace 46 años. Granada se adhiere a los principios fundamentales consagrados en la Carta y apoya la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

71. Si bien la descolonización de más de 80 Territorios prueba la eficacia de la Comisión, el proceso de descolonización se ha desacelerado considerablemente. No obstante, hay indicios de esperanza, como la celebración de un referendo sobre la independencia en Nueva Caledonia en octubre de 2020. La delegación de Granada acoge con beneplácito que el Comité Especial enviara una misión visitadora a Montserrat en diciembre de 2019.

72. Granada seguirá apoyando los esfuerzos del Secretario General por avanzar en el proceso político liderado por el Consejo de Seguridad desde 2007, encaminado a lograr una solución política justa, duradera y aceptable para todos de la cuestión del Sáhara Occidental. El próximo Enviado Personal del Secretario General deberá organizar nuevas mesas redondas en las que participen Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania, con vistas a lograr una solución política realista, viable y duradera de la

cuestión del Sáhara Occidental, basada en la avenencia. La oradora encomia la iniciativa de autonomía marroquí como una propuesta viable para poner fin a la controversia, y señala que el Consejo ha reconocido que es una propuesta seria y creíble.

73. La mayoría de los Territorios No Autónomos restantes son pequeñas islas del Caribe y del Pacífico y, como tales, son especialmente vulnerables a los desastres naturales y los efectos de fenómenos meteorológicos cada vez más violentos, originados por el cambio climático. La pandemia de COVID-19 puede agravar las vulnerabilidades de estos Territorios y perturbar aún más sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En particular, muchos de ellos tienen economías basadas en el turismo y pueden verse gravemente afectados por las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19.

74. Setenta y cinco años después de la creación de las Naciones Unidas y sesenta años después de la aprobación de la Declaración sobre la Descolonización, corresponde a los Estados avanzar urgentemente, unidos por la voluntad política de lograr progresos tangibles hacia una auténtica descolonización.

75. **El Sr. Abusrewel** (Libia) dice que su delegación confía en la capacidad del Departamento de Comunicación Global para difundir eficazmente información precisa sobre las actividades de las Naciones Unidas y hacer hincapié en la necesidad de cooperación y solidaridad internacionales. Ambas tareas han cobrado especial importancia en el contexto de la pandemia de COVID-19. La delegación de Libia subraya que los esfuerzos de la Organización por resolver los conflictos de forma pacífica, promover el desarrollo sostenible y luchar contra el cambio climático y el terrorismo deben destacarse en todos los idiomas oficiales de modo que se conozcan en todo el mundo.

76. La amarga e invariable realidad a la que se enfrenta el pueblo palestino a pesar de que las Naciones Unidas han aprobado numerosas resoluciones al respecto, pone en tela de juicio la eficacia y la credibilidad de dichas resoluciones. No habrá paz en Oriente Medio mientras la Potencia ocupante siga ocupando tierras palestinas, construyendo asentamientos, amenazando con anexionar más tierras, imponiendo un brutal bloqueo y haciendo caso omiso de las resoluciones internacionales pertinentes. La delegación de Libia apoya la decisión del pueblo palestino de rechazar las prácticas represivas de la Potencia ocupante y su derecho a establecer un Estado independiente con Al-Quds al-Sharif como capital.

77. La labor de las misiones políticas especiales, que es el principal instrumento de la Organización para llevar a

cabo una diplomacia preventiva, no debe contravenir los principios fundamentales de las Naciones Unidas, en particular, el de la soberanía nacional. Al respecto, la delegación de Libia hace hincapié en que las misiones políticas especiales deben respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia en la adopción de decisiones políticas, y consultar con los Estados en el desempeño del mandato que les ha encomendado el Consejo de Seguridad. Al nombrar a los enviados y elegir al personal de las misiones políticas especiales deben tenerse en cuenta el idioma y la cultura, además de su pericia, imparcialidad y transparencia. Hay que alentar a las misiones a que incorporen los conocimientos técnicos y administrativos de los países para los cuales se ha decidido establecer la misión, habida cuenta del impacto positivo político y financiero tanto para la misión como para el país en cuestión.

78. Una vez más, Libia acoge con satisfacción la resolución 2542 (2020) del Consejo de Seguridad relativa a la prórroga por un año más del mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), saluda el papel de la Misión en varios ámbitos, y pide a la Misión que se dedique al objetivo para el que fue creada, a saber, prestar apoyo al pueblo de Libia para que pueda ejercer su derecho a la libre determinación a través de las urnas y así poner fin al período de transición y aprobar una constitución permanente para el país. La delegación de Libia destaca la necesidad de que todos los funcionarios de la Misión desempeñen sus funciones desde Trípoli. De este modo se conseguirá una comunicación directa y rápida con las entidades nacionales competentes y se hará posible la cooperación.

79. En este sentido, el orador agradece a los países vecinos sus esfuerzos por encontrar una solución pacífica a la cuestión libia y celebra los esfuerzos de Túnez por acoger el Foro de Diálogo Político Libio previsto para noviembre de 2020, además de los esfuerzos de la Misión y de los países amigos por garantizar el éxito del Foro. El orador advierte de que no conviene intentar desbaratar esos esfuerzos, como ocurrió en el caso de la Conferencia Nacional Libia que estaba previsto celebrar en abril de 2019.

80. **El Sr. Ahidjo** (Camerún) dice que su país no solo sigue aportando contingentes a las misiones de mantenimiento de la paz, sino que también ha impartido capacitación a unos 3.000 miembros de las fuerzas de seguridad y defensa de 24 países de África en la Escuela Internacional para las Fuerzas de Seguridad, desde su creación en 2008. El Camerún también acoge la Base Logística Continental de la Fuerza Africana de Reserva. El orador insta a los Estados Miembros a que intensifiquen su apoyo al funcionamiento de la Escuela y de la Base Logística Continental.

81. Dada la evolución de la naturaleza de las misiones políticas especiales en las dos últimas décadas, es importante mejorar continuamente su organización, planificación y sus cadenas de suministro. Las misiones deben tener mandatos claros y factibles y disponer de recursos adecuados. En este sentido, debería reconsiderarse el sistema actual de financiación de las misiones con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La financiación de las misiones debería regirse por los mismos criterios y mecanismos que las operaciones de mantenimiento de la paz. El establecimiento de una financiación predecible y separada de las misiones políticas especiales aumentaría las posibilidades de transformar con éxito las operaciones de mantenimiento de la paz en misiones políticas especiales y de reconstruir la paz. Los objetivos y las actividades de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y de la Comunidad Económica de los Estados de África Central deben ajustarse a la nueva arquitectura de paz, seguridad y desarrollo de la subregión.

82. El Camerún acoge con beneplácito la labor de la Comisión para garantizar el uso pacífico, justo y no discriminatorio de las aplicaciones espaciales. La creciente militarización del espacio y la proliferación de los desechos espaciales representan una amenaza existencial para el mundo. Es necesario aumentar la cooperación internacional a todos los niveles para preservar la paz en el espacio ultraterrestre, en beneficio de todos los pueblos, independientemente de su nivel de desarrollo económico o científico. La cooperación internacional también es crucial para hacer frente a los peligros asociados a las radiaciones atómicas.

83. En cuanto a las cuestiones relativas a la información, la delegación del Camerún encomia a los centros de información de las Naciones Unidas por mejorar la imagen de la Organización y difundir mensajes a las poblaciones locales, en particular en los países en desarrollo. Para hacer frente a la amenaza para la paz que supone la difusión de información falsa a través de las redes sociales, las Naciones Unidas deben colaborar con los países anfitriones para sensibilizar, en particular a los jóvenes y a la comunidad académica, sobre los efectos de la desinformación y los montajes ultrafalsos (*deepfakes*) en la estabilidad y la cohesión social.

84. En relación con la cuestión del Sáhara Occidental, el Gobierno del Camerún apoya el proceso político promovido por el Secretario General desde el inicio de su mandato. Cabe encomiar el enfoque adoptado por el anterior Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental que llevó al diálogo constructivo entre las partes interesadas en 2018 y 2019, y la

delegación del Camerún espera que el Secretario General nombre a un sucesor capaz de mantener el impulso renovado del proceso político. El Camerún pide a todas las partes que sigan adoptando un enfoque pragmático y abierto con respecto a las negociaciones, con el fin de alcanzar una solución duradera y convenida de la controversia, sobre la base de la avenencia y los principios de la Carta. El logro de una solución de la controversia consolidaría la paz en la subregión y reforzaría las perspectivas de una cooperación más estable y segura con otras partes de África, lo que promovería el establecimiento sin contratiempos de la zona de libre comercio africana, y el logro del desarrollo sostenible en el continente. El Camerún insta a la aprobación por consenso, como en años anteriores, del proyecto de resolución sobre la cuestión del Sáhara Occidental.

85. **El Sr. Duarte Lopes** (Portugal) dice que las Naciones Unidas han desempeñado un papel encomiable en la lucha contra la desinformación y en la difusión de información precisa sobre la pandemia de COVID-19. La Organización debería dar a conocer mejor sus actividades y la información y los conocimientos que recopila y produce, no solo para que las personas comprendan mejor lo que son las Naciones Unidas, sino también para ayudar a combatir el discurso de odio y la desinformación.

86. La delegación de Portugal acoge con satisfacción la labor de la Dependencia de Portugués de Noticias ONU, que desde 2013 ha venido estableciendo alianzas sin costo adicional con los medios de comunicación de los países de habla portuguesa y los Estados con importantes comunidades de diáspora de habla portuguesa. Portugal sigue apoyando el proyecto de establecimiento de un Centro de Información de las Naciones Unidas en Luanda, tal y como lo solicitó la Asamblea General en su resolución [64/243](#), y está decidido a colaborar con las Naciones Unidas en la difusión de información fiable y optimizada, y promover el multilingüismo.

87. La delegación de Portugal encomia los incesantes esfuerzos de las Naciones Unidas por garantizar que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan cumplir sus mandatos durante la pandemia, sin poner en peligro la seguridad del personal de mantenimiento de la paz ni la de la población del país receptor. Portugal apoya la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz y está cumpliendo las obligaciones enunciadas en la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Portugal participa en varias operaciones de mantenimiento de la paz y en misiones relacionadas de la Unión Europea, y es uno de los

diversos países europeos que participan en una iniciativa para proporcionar aviones de transporte a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) de manera rotatoria, como forma innovadora de equipar a la Misión con los activos necesarios.

88. El personal militar y de policía portugués que participa en las misiones de mantenimiento de la paz recibe una formación del más alto nivel, que incluye temas de protección de la población civil y de prevención de la explotación y los abusos sexuales. El Gobierno de Portugal reconoce el importante papel de las mujeres en la construcción y el sostenimiento de la paz y, por ello, ha aumentado la cantidad de personal femenino que aporta a las operaciones de mantenimiento de la paz. Para ayudar a garantizar que las operaciones reciban los recursos que necesitan para funcionar eficazmente, el Gobierno de Portugal rechazó recientemente la reducción propuesta de sus contribuciones financieras al presupuesto de mantenimiento de la paz.

89. **La Sra. Sok** (Camboya) dice que su delegación apoya firmemente los esfuerzos del Secretario General por reforzar las operaciones de mantenimiento de la paz, entre otras cosas, mediante la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz. En la actualidad hay 800 soldados camboyanos en las fuerzas de mantenimiento de la paz que están desplegados en diversas misiones y el 10 % de ellos son mujeres.

90. A pesar de las dificultades que enfrenta debido a la pandemia de COVID-19, Camboya seguirá concediendo gran importancia a su participación en los esfuerzos de mantenimiento de la paz. La pandemia ha interrumpido las cadenas de suministro y el despliegue y la rotación de contingentes, pero las poblaciones y los países afectados por el conflicto necesitan más ayuda que nunca. Por lo tanto, hay que hacer todo lo posible para garantizar que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan seguir funcionando y que el personal de mantenimiento de la paz reciba los recursos, la capacitación y el apoyo que necesita para cumplir sus mandatos con eficacia y seguridad. Los contingentes deben cumplir las directrices y normas de seguridad pertinentes, y las personas que contraigan el virus deben disponer de los tratamientos médicos adecuados.

91. Los mandatos de mantenimiento de la paz deben ser claros, creíbles y viables, y contar con recursos suficientes. Asimismo, deben definir de forma clara y concisa las funciones y responsabilidades de todos los actores clave, y tener en cuenta la protección de los civiles. Para garantizar la eficacia operacional, el personal de mantenimiento de la paz debe recibir capacitación adecuada antes del despliegue y en las

misiones, y contar con apoyo fiable sobre el terreno y acceso a tecnología moderna.

92. **La Sra. Aliaa Ali** (República Árabe Siria) dice que la pandemia de COVID-19 ha ensombrecido el mundo, y sus peores repercusiones han recaído en los grupos vulnerables, especialmente los pueblos que viven bajo ocupación, cuyo sufrimiento se ha agravado. La población del Golán sirio ocupado sufre especialmente la grave escasez de suministros y equipo médicos, que a su vez se ve agravada como consecuencia del descuido deliberado de la población árabe por la Potencia ocupante. Por ello, la República Árabe Siria pide a las organizaciones internacionales pertinentes que garanticen la provisión de los suministros que tanto necesitan los habitantes del Golán sirio ocupado.

93. Israel, la Potencia ocupante, sigue violando impunemente las resoluciones internacionales. La explotación israelí de los recursos naturales del Golán sirio para desarrollar su sector de la energía renovable y no renovable, junto con su decisión de construir turbinas eólicas en granjas de propiedad siria en el Golán, tendrá efectos nocivos materiales, medioambientales y sanitarios. Estas acciones también impedirán la expansión de los pueblos sirios y cortarán los importantes vínculos culturales entre los habitantes del Golán sirio y su tierra. El proyecto sigue adelante sin el consentimiento previo e informado de la población siria, que ha presentado una petición en contra firmada por 5.000 personas. Entre otras violaciones deliberadas cometidas por las autoridades de ocupación israelíes, cabe citar la confiscación de propiedad privada de los sirios mediante la imposición de nuevas normativas que les exigen tener los denominados documentos israelíes, la colocación de minas terrestres y la expansión de los asentamientos.

94. La República Árabe Siria rechaza categóricamente la decisión del Presidente de los Estados Unidos de reconocer la llamada soberanía israelí sobre el Golán sirio ocupado, en flagrante violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La decisión de los Estados Unidos no cambia la condición jurídica del Golán sirio como territorio árabe sirio ocupado. La República Árabe Siria insta a todos a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas y a abstenerse de reconocer cualquier medida que las contravenga.

95. La solución del problema de los refugiados palestinos es ante todo un deber político, jurídico y moral internacional. Más de cinco millones de refugiados palestinos han sido desplazados sistemáticamente de su patria, Palestina, como consecuencia de la ocupación israelí. Desde 1949, el

UNRWA ha sido testigo presencial del sufrimiento del pueblo palestino, y ha asumido un papel crucial para aliviarlo. El Gobierno de la República Árabe Siria trata a los refugiados palestinos que están en Siria como a los nacionales sirios, y les ofrece todo tipo de apoyo y servicios en igualdad de condiciones. Además, la República Árabe Siria facilita la labor del UNRWA y otros organismos de socorro al servicio de los refugiados palestinos.

96. El Gobierno de la República Árabe Siria subraya que es fundamental que el UNRWA siga desempeñando sus funciones y obtenga contribuciones adecuadas de los donantes de forma permanente. Además, se opone firmemente a cualquier opción que suponga interrumpir los servicios prestados por el UNRWA a los refugiados palestinos o transferir la prestación de estos servicios al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados o a cualquier otra entidad.

97. La República Árabe Siria reitera su apoyo a la libre determinación del pueblo palestino y su derecho al establecimiento de un Estado independiente en todo su territorio nacional y con Jerusalén como su capital, así como el derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus hogares de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

98. La oradora recuerda que la misión del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) de vigilar la línea del 4 de junio de 1967 es estrictamente militar y carece de todo carácter diplomático o político, y que las actividades del personal del Organismo se limitan a vigilar, observar e informar a sus dirigentes. La colaboración con los órganos diplomáticos da lugar a una politización inaceptable de la labor del ONUVT.

99. Es importante que el ONUVT asuma un papel más activo y que lo haga de forma imparcial, desempeñando sus funciones militares sin que se amplíen sus competencias mediante enmiendas al Acuerdo de Armisticio General, dado que el Organismo está obligado a cumplir los procedimientos fundamentales que rigen sus operaciones con dos facciones beligerantes. El cumplimiento del Acuerdo de Armisticio, que permanecerá en vigor hasta que se resuelva el conflicto árabe-israelí o hasta que se logre una paz justa, duradera y general, es imperioso.

100. **El Sr. Tshosar** (Bhután), observa que la pandemia de COVID-19 es uno de los principales retos para las operaciones de mantenimiento de la paz, junto con las nuevas tecnologías y la constante evolución del armamento, y dice que los países receptores de las misiones de mantenimiento de la paz se encuentran entre los Estados más afectados por la pandemia. La delegación

de Bhután encomia las rápidas medidas adoptadas por las Naciones Unidas para hacer frente a la amenaza que supone la pandemia para el personal de mantenimiento de la paz, que han permitido mantener una baja tasa de infección y, al mismo tiempo, han garantizado la continuidad operacional de las misiones. Además, la delegación de Bhután acoge con beneplácito el apoyo prestado a las medidas de respuesta y recuperación relativas a la pandemia en los países receptores.

101. Bhután está decidido a reforzar las operaciones de mantenimiento de la paz en el marco de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, con el fin de garantizar que las misiones sigan siendo eficaces a pesar de la naturaleza cambiante de los conflictos armados y de los panoramas operativos. Bhután ya ha aumentado considerablemente la cuota de mujeres oficiales de Estado Mayor, y el 40 % de los integrantes de la unidad de policía constituida de carácter mixto que se ha comprometido a aportar serán mujeres. Desde 2014, cuando Bhután comenzó a participar en operaciones de mantenimiento de la paz, un total de 180 miembros del personal militar y de policía del país han completado un período de servicio, y 30 de ellos están desplegados en estos momentos. En 2017, Bhután pasó a ser el primer país signatario de un acuerdo de nivel de despliegue rápido con las Naciones Unidas. Asimismo, sigue apoyando el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, y ha prometido crear una compañía de protección de la fuerza que podrá ajustar sus capacidades a las necesidades operativas de las misiones.

102. El personal de mantenimiento de la paz de Bhután respeta las normas más estrictas de integridad, ética y profesionalidad. La delegación del país acoge con beneplácito la finalización del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz y apoya el enfoque holístico que establece el marco. Bhután, que es uno de los 13 Estados Miembros que ya ha pagado íntegramente sus cuotas para el mantenimiento de la paz para el ejercicio 2020/21, alienta a todos los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones financieras respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz de forma íntegra, puntual y sin condiciones.

103. En cuanto a la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, Bhután subraya que el espacio ultraterrestre es patrimonio mundial y que todos los Estados deben tener la oportunidad de utilizar la tecnología del espacio ultraterrestre en sus esfuerzos por implementar la Agenda 2030, incluido el ámbito de la gestión de desastres. En el contexto de la actual crisis sanitaria mundial, también sería importante seguir explorando las

aplicaciones médicas y de salud pública de la tecnología espacial y satelital.

104. Bhután está decidido a aprovechar los recursos y la tecnología espaciales en beneficio de su población y a utilizar las actividades relacionadas con el espacio para promover el interés por la ciencia, la tecnología y la innovación entre la juventud, en particular entre las niñas. Gracias a su participación en el segundo proyecto mundial conjunto de satélites Birds (BIRDS-2), Bhután ha desarrollado y lanzado un satélite, reforzando al mismo tiempo, las capacidades de los ingenieros del país. Estos avances no habrían sido posibles sin las alianzas y la cooperación internacional. A este respecto, Bhután reconoce la importancia del papel de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en la promoción de la cooperación internacional y la creación de capacidad, garantizando la inclusividad de las actividades espaciales y abordando las necesidades críticas de creación de capacidad en los países en desarrollo. Los asociados bilaterales también desempeñan un papel importante a la hora de ayudar a Bután a alcanzar sus ambiciones espaciales, compartiendo su experiencia y permitiendo que los nacionales butaneses participen en los programas académicos, de prácticas y de capacitación pertinentes.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

105. **El Sr. Sahraei** (República Islámica del Irán) dice que las afirmaciones infundadas de Bahrein y el Yemen sobre las islas iraníes de Abu Musa, Tunb Menor y Tunb Mayor constituyen un atentado a la integridad territorial de la República Islámica del Irán. Estas islas forman parte inseparable del territorio iraní desde hace miles de años, y la delegación de la República Islámica del Irán rechaza categóricamente cualquier reivindicación en sentido contrario.

106. **El Sr. Rogers** (Reino Unido), en respuesta a las observaciones formuladas por el representante de Cuba, dice que el Reino Unido no tiene ninguna duda acerca de su soberanía sobre las Islas Falkland y los espacios marítimos circundantes, ni acerca del derecho de los habitantes de las Islas Falkland a la libre determinación, que está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 1 de los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos, en virtud de los cuales esos habitantes establecen libremente su estatuto político y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural. Por lo tanto, no puede haber diálogo sobre la soberanía de las Islas Falkland a menos que sus habitantes lo deseen.

107. El referéndum de 2013, en el que el 99,8 % de los votantes expresaron su deseo de mantener la situación actual como Territorio de Ultramar del Reino Unido, demostró claramente que el pueblo de las Islas Falkland no desea entablar un diálogo sobre la soberanía. Deben respetarse sus derechos.

108. **El Sr. Mazzeo** (Argentina), en respuesta a lo recién expresado por el representante del Reino Unido sobre la cuestión de las Islas Malvinas, dice que su delegación reitera la intervención hecha por el Presidente de la República Argentina ante la Asamblea General el 22 de septiembre de 2020. Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son parte integrante del territorio nacional argentino y, al estar ocupadas ilegalmente por el Reino Unido, son objeto de una disputa de soberanía entre ambos países que es reconocida por diversas organizaciones internacionales. Esa ocupación ilegal llevó a la Asamblea General a aprobar diez resoluciones que reconocen la existencia de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas e instan a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido a reanudar las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y duradera a la disputa. Esa posición también ha sido refrendada por el Comité Especial y la Organización de los Estados Americanos.

109. El principio de la libre determinación resulta inaplicable a la disputa en cuestión, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Comité Especial. En consecuencia, la votación de 2013 en las Islas Malvinas es un simple acto unilateral del Reino Unido, sin ningún tipo de valor jurídico, que en nada altera la naturaleza de la cuestión de las Islas Malvinas y no pone fin a la disputa de soberanía ni afecta los legítimos derechos de la Argentina. Según la opinión consultiva aprobada recientemente por la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la separación del archipiélago de Chagos de Mauricio en 1965, corresponde a la Asamblea General pronunciarse respecto de las modalidades de la expresión libre y auténtica de un Territorio No Autónomo, incluida la formulación de preguntas sometidas a consulta popular. En consecuencia, la celebración de un referéndum que no cuente con la aprobación de la Asamblea General carece de valor jurídico.

110. La votación de 2013 tampoco modificó el desarrollo de las sesiones del Comité Especial celebradas desde aquella fecha, en las que continuaron aprobándose por consenso resoluciones sobre la cuestión de las Islas Malvinas en los términos habituales. La solución a la disputa de soberanía no

depende del resultado de una votación en la que los ciudadanos británicos se manifiesten sobre su deseo de seguir siendo británicos. Permitir que los ciudadanos británicos de las Islas se constituyan en árbitros de una disputa de soberanía de la que su propio país es parte distorsiona el derecho a la libre determinación de los pueblos, ya que no existe en este caso un pueblo en el sentido del derecho internacional. Los intereses y el modo de vida de los habitantes de las Islas Malvinas están adecuadamente tutelados por las resoluciones de la Asamblea General y la Constitución de la República Argentina. Finalmente, la Argentina reafirma sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que son parte integrante de su territorio nacional.

111. **El Sr. Bastaki** (Emiratos Árabes Unidos), en respuesta a las observaciones formuladas por el representante del Irán, dice que las islas de Abu Musa, Tunb Mayor y Tunb Menor son islas de los Emiratos Árabes Unidos ocupadas. La controversia sobre las tres islas solo podrá resolverse mediante negociaciones directas o remitiendo el caso a la Corte Internacional de Justicia.

112. **El Sr. Rogers** (Reino Unido) dice que ninguna de las resoluciones a las que se refiere el representante de Argentina modifica o atenúa la obligación de las naciones de respetar el principio jurídicamente vinculante de la libre determinación. Por lo tanto, el Reino Unido mantiene su determinación de defender el derecho del pueblo de las Islas Falkland a la libre determinación y a decidir su propio futuro político, social y económico.

113. **El Sr. Sahraei** (República Islámica del Irán) dice que su delegación rechaza las afirmaciones formuladas por el representante de los Emiratos Árabes Unidos sobre las islas iraníes de Abu Musa, Tunb Menor y Tunb Mayor y que seguirá rechazando dichas afirmaciones por muchas veces que se repitan.

114. **El Sr. Mazzeo** (Argentina) dice que el Reino Unido alega que las resoluciones de la Asamblea General sobre la descolonización no son vinculantes. Sin embargo, la Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva sobre las consecuencias jurídicas de la separación del archipiélago de Chagos de Mauricio en 1965, ha sido contundente acerca del rol crucial que le cabe a la Asamblea General y a su Comité Especial de Descolonización en cuanto a la supervisión de la implementación de las obligaciones que corresponden a las Potencias administradoras; las modalidades necesarias para asegurar que los procesos de descolonización sean completados; así como la

definición de en qué casos corresponde y cómo debe llevarse adelante el ejercicio de la libre determinación de los pueblos, si así correspondiera. La Corte también ha sido clara sobre el valor normativo que posee la Declaración sobre la Descolonización y los principios que en ella se contemplan, incluido el de la integridad territorial. La Corte considera que el carácter de derecho consuetudinario del derecho a la integridad territorial se confirma por la práctica estatal y la *opinio iuris*, y que la libre determinación no es aplicable en los casos de poblaciones que no constituyen pueblos titulares de ese derecho. La delegación de la Argentina recuerda la obligación que recae sobre todos los Estados Miembros, de conformidad con la Carta, de avenirse a solucionar pacíficamente sus disputas así como a negociar de buena fe.

115. **El Sr. Bastaki** (Emiratos Árabes Unidos) agradece a los representantes del Yemen y Bahrein que hayan apoyado a su delegación en cuanto a las tres islas de los Emiratos Árabes Unidos ocupadas, y dice que los antecedentes históricos no dejan lugar a dudas acerca de la soberanía de su país sobre las tres islas.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.